

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAV



maan.-



DECRETO EXENTO N°

3015

CAUQUENES,

04 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente del contribuyente Sr. GUILLERMO ANTONIO YÁÑEZ PARRA RUT: Ley 19.628 (*), con giro Cocinería, ubicada en Avda. Luis Manríquez N° 2229;
2. Informe N° 880 de fecha 27 de junio de 2024 de inspector municipal, que constata en terreno la inexistencia de actividad comercial;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña GUILLERMO ANTONIO YÁÑEZ PARRA RUT: Ley 19.628 (*), no ejerce efectivamente la actividad comercial de "Cocinería" desde el 1° semestre de 2022;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 500141, a nombre de GUILLERMO ANTONIO YÁÑEZ PARRA RUT: Ley 19.628 (*), no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2022.

2.- CASTIGUESE de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores de correspondientes al primer semestre de 2022 y el segundo semestre de 2023, que asciende a \$ 217.313 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2020 al 1° semestre de 2022 que asciende a la suma de \$ 48.481 de los cuales \$ 28.381 corresponden a contribución de patente y \$ 20.100 a derecho de aseo.(dr)
- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2022 al 1° semestre de 2023 que asciende a la suma de \$ 103.733 de los cuales \$ 61.592 corresponden a contribución de patente y \$ 42.141 a derecho de aseo.(aa)
- El valor correspondiente al 2° semestre del 2023 que asciende a \$ 65.099 de los cuales \$ 32.199 corresponden a contribución de patente y \$ 32.900 a derecho de aseo.(a)

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Cocinería", ROL: 500141, ubicado en en Avda. Luis Manríquez N° 2229, comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad